



La Opinion,

AÑO III.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 183.

Gijon 15 de Junio de 1879.

FUERA CARETAS.

Nunca presumimos de profetas; pero los hechos nos obligan á desempeñar ese papel, triste, muy triste para nosotros, pues que al ver confirmadas nuestras predicciones, miramos en grave peligro el porvenir del pueblo asturiano.

Hemos destinado nuestra modesta publicacion á tratar con preferencia la cuestion Musel. Despues de los muchos artículos que á ella dedicamos, juzgamos conveniente publicar una serie que ha visto la luz en los números 139, 141 y 143, del 12, 19 y 26 de Enero, y 146 y 151 del 6 y 23 de Febrero últimos, exclusivamente destinada á estudiar las condiciones de ese raquitico engendro, que se apoda puerto *Apagador*. Que nuestro trabajo no vale gran cosa, de sobra lo sabemos, que no pertenecemos al número de los que con la pluma adquieren fama; pero aun reconociendo su escaso mérito, no podemos prescindir de llamar la atencion de los lectores acerca de él, y aun nos permitimos copiar un párrafo del artículo inserto en el número 151, párrafo que, si bien nos causa satisfaccion por haber sido previsores y haber advertido en tiempo al país el peligro que corria desde el momento que se aspiraba á otro puerto distinto del proyectado y aprobado en el Musel, nos produce á la vez amarga pena al ver realizados ya nuestros temores.

Decíamos, pues, en el mencionado artículo: «Acaso se piense en que el Gobierno subvencione por completo la obra, como es justo que la subvencione, pues que de esa manera se ha construido el puerto de Tarragona; pero esto seria aun mas absurdo, porque nos imposibilitaria de hacer igual demanda para solicitar la construccion del Musel. ¿Con qué derecho habia de tener dos puertos una poblacion, mientras otras carecen de uno que preste regular abrigo á las frágiles embarcaciones de los pescadores? ¿Haríamos tal alarde de egoismo..... ¡Ah! no; no puede ocultarse al mas vulgar entendimiento, que al aceptar la subvencion del Gobierno para el puerto de Santa Catalina, SE RENUNCIA DE HECHO Y DE DERECHO, Á LA CONSTRUCCION DEL PROYECTADO EN EL MUSEL; y como á esto no creemos que ningun gijonés renuncie, juzgamos que se abandonará por absurdo, por imposible, por atentatorio á los intereses de esta villa el proyecto de ampliacion. Pero si hubiera alguno que

á este sacrificara el gran puerto comercial y de refugio, diriamosle sin ambages, que ni sabe amar la patria que le vió nacer, ni conoce las necesidades de la industria, de la navegacion y del comercio, ni puede blasonar de sus sentimientos humanitarios, pues que niega al pobre y desvalido marino el refugio que le ofrece el Musel, por construir un muelle, que lo seduce, porque lo cree el *único* que dará valor á la propiedad de Gijon é impedirá que este disminuya..... ¡Esto se ha escrito recientemente en letras de molde!»

El juicio que acerca de los enemigos del Musel emitimos es duro, lo reconocemos; pero ya está hecho y escrito, y ni podemos modificarlo, ni mucho menos anularlo.

Por la época en que tales afirmaciones hacíamos, un periódico de la localidad, *El Comercio* (que no quisimos entonces nombrar, no tanto por imitar la conducta que con LA OPINION seguia, como por dejarle en mas libertad para esponer sus ideas, que no se argumenta de igual manera discutiendo, que disertando) ese diario escribia tambien acerca del puerto, y unas veces instado por periódicos de Oviedo, otras queriendo, como de soslayo, contestar á artículos nuestros, dijo «que en Gijon nadie ponía en duda las «escelentes condiciones del Musel, que acerca »de este particular todos los gijonés estaban »completamente conformes, y que la pretendida »ampliacion no prejuzgaba en manera alguna la »conveniencia de la construccion del gran puerto de refugio.»

No son estas sus palabras; pero estas fueron sus constantes afirmaciones: tenemos á la vista los periódicos en que así se ha espresado; no copiamos los párrafos, porque no lo juzgamos necesario, puesto que todos los recuerdan, y porque está muy reciente una afirmacion en ese sentido contestando á un periódico de la capital de la provincia.

Pues bien; *El Comercio*, que de esa manera pensaba, aplaude, y aplaude sin reservas, la Real orden publicada en la *Gaceta* de 7 de los corrientes, en virtud de la que se declara caducada la concesion hecha á D. José Ruiz de Quedo, y en suspenso la subasta de la concesion anulada, «hasta que, abierta una informacion, »se resuelva si las obras de puerto para Gijon »deben ser las proyectadas para el Musel ú otras distintas.»

Hé aquí confirmados nuestros temores. Gijon tiene que optar por el puerto del Musel, ó por

el llamado Apagador; á Gijon se le dará un puerto; pero no le darán, no pueden darle dos, como pretendia *El Comercio*, al significar que al defender la ampliacion no renunciaba al gran puerto de refugio y comercial.

Como suponemos que en el aludido periódico redactan y colaboran personas de no vulgar entendimiento, no les haremos la ofensa de manifestar que pensaban como inocentes al creer que el Gobierno subvencionaria dos puertos en Gijon; no, antes bien, haciendo justicia á sus poco comunes dotes, los calificábamos entonces, y ahora los calificamos de discretos y habilidosos, pues que han sabido aparentar una cosa para conseguir otra, que hoy, obtenida ya, califica de grata *para todo gijonés*,

Somos gijonés, y no lo es para nosotros, porque con la resolucion adoptada por el Ministro de Fomento, vemos abandonado el puerto del Musel, á no ser que un cambio en el personal del Ministerio varie radicalmente las corrientes que se precipitan sobre la concha de Torres. Si esto no sucede, desde luego anticipamos el resultado de la informacion decretada. Las Ligas de Contribuyentes, la Diputacion Provincial, los Ayuntamientos y acaso la mayoría de los periódicos, defenderán el Musel como sitio mas conveniente para emplazar el puerto, y la Junta de obras del de esta villa, apoyada por el diputado á Córtes y protegida por el Ministro, dirá que en el cerro de Santa Catalina hay seguro abrigo y firme y arenoso tenedero; y es claro, este informe pesará mas en la balanza, porque en este país, ya se sabe que en las informaciones pesa siempre mas la calidad que la cantidad. Y si esto no sucede, veremos lo que nuestro apreciable colega *La Epoca* anuncia en tono melancólico y á la manera que el doctor desahucia á un enfermo:

«Nosotros esperamos que esa informacion sea amplia y en breve tiempo realizada, para evitar lo que ocurre en España con las informaciones, que tardan mucho tiempo y suelen producir escasos resultados;» que equivale á decir: «Con este procedimiento se quedará Gijon sin puerto en el Musel y sin puerto en Santa Catalina.»

Es, pues, llegado el momento de arrojar las caretas. Nuestro compañero *El Comercio*, que sin duda alguna cediendo á altísimas razones de conveniencia, se mostró defensor del Musel, se declara desde luego su enemigo, puesto que no ha de renunciar de buen grado al *único* puerto

que ha de dar valor á la propiedad de esta villa. Las corporaciones llamadas á entender en este asunto, tendrán que declararse forzosamente por una ú otra localidad. Nosotros nos presentamos desde luego con la cara descubierta: creimos y seguimos creyendo, que el puerto proyectado en el Musel, es el único viable, el único que satisface completamente las necesidades de la provincia, de la Nación y de la Humanidad, y que el que se estudia es irrealizable—que así lo califican reputados ingenieros—y que la llamada playa de Santa Catalina, ni ofrece abrigo, ni es capaz, ni tiene calado, ni en el suelo hay otra cosa que una verdadera cordillera de rocas.

Mientras dure la informacion —y cuenta que como dice *La Epoca*, puede durar mucho—debe cada cual decir lisa y llanamente su opinion: en definitiva, triunfará la influencia; pero sin vencer á la razon. ¡Acaso esta se alce despues del triunfo, para pedir estrechas cuentas á los que inconsideradamente la atropellaron!

LO QUE QUIERE ASTURIAS.

La importante cuestion de los ferro-carriles del Noroeste, inspira á nuestro respetable colega *La Epoca* el siguiente suelto, con el que no podemos menos de ballarnos conformes.

«Las provincias del Noroeste están de enhorabuena, pues observamos síntomas que anuncian la adopcion de resoluciones eficazmente encaminadas á la conclusion de las obras que han de enlazar á Asturias y Galicia con el resto de la Monarquía. El Consejo de incautación, compuesto de personas inteligentes y bien intencionadas, comprende que con los recursos limitados que el presupuesto puede ofrecer, el ferro-carril á esas provincias necesitará una docena de años antes de estar concluido; pero esos recursos pueden servir de base para combinaciones á favor de las cuales empresas serias tomen á su cargo la conclusion de las obras.

»Segun la *Gaceta de los Caminos de hierro*, se ha constituido un sindicato de casas extranjeras para terminar los ferro-carriles de Asturias y Galicia, y otros periódicos han anunciado que la Compañía del ferro carril del Norte, vivamente escitada por muchos diputados y senadores, cederia á reiterados ruegos y á pesar de su resistencia, á entrar en nuevos trabajos de construccion, se comprometeria á terminar la red en la tercera parte del tiempo que, segun todos los cálculos, seria necesario para las obras hechas por administracion.

»No estamos en el caso de manifestar preferencias, siendo, como es, nuestro único deseo que cese el entredicho que sobre Asturias y Galicia pesa por causas harto conocidas y deploradas; pero en las cuales no hemos de insistir; el Ministerio, escarmentado con las eternas dilaciones de que han sido víctimas las provincias mas pobladas de España, examinará las diferentes proposiciones, y se decidirá resueltamente por la que ofrezca garantías mas eficaces de ejecucion. No caben ya las vacilaciones; no son posibles nuevos ensayos: despues del tiempo trascurrido; despues del desencanto ocasionado por la anterior Empresa, el Ministerio no puede contratar la construccion del camino sino con quien ofrezca seguridades tales de que en el plazo estipulado correrá la locomotora en todas direcciones, que los recelos desaparezcan por completo.

»Así lo entienden los muchos senadores y diputados con quienes hemos hablado, los cuales no ocultan sus preferencias.»

Tiene razon *La Epoca*; lo que quiere Asturias, y con ella las demás provincias interesadas en la conclusion de los ferro-carriles del Noroeste, es

que dichas líneas se terminen pronto, y que el Gobierno ponga á salvo los sagrados intereses de dichas comarcas, decidiéndose de una manera franca y resuelta, por la Empresa que mas garantías ofrezca de terminirlas, y cuente con mas recursos para responder á los compromisos que por dicho concepto esté dispuesta á contraer. El pueblo asturiano, que tantos desengaños ha recibido con los ferro-carriles del Noroeste, y á quien tantos y tantos perjuicios se le han ocasionado con las dilaciones de la Empresa caducada, desea sí que el ferro-carril se haga; pero tiene derecho á pedir al Gobierno que la adjudicacion de las obras recaiga en quien ofrezca plenas seguridades de dar por concluida la línea en el plazo mas breve posible, pues toda contemplacion en este asunto, no á otra cosa tenderia que á prolongar los males del país, privándole del goce de esos beneficios, que la mayor parte de las provincias españolas hoy disfrutan, merced á la facilidad de las comunicaciones que sus ferro-carriles les proporcionan.

Nuestro periódico, por consiguiente, y como tantas veces hemos dicho, ni quiere, ni debe abogar por determinada Empresa; quiere sí, y desea ardientemente ver á la provincia asturiana enlazada al resto de la Península por el ferro-carril del Noroeste, y considera, por lo tanto, que cualquiera que sea el nombre, porque esto poco importa, quedaran satisfechas las necesidades del país, acabando esta situacion anormal por que atraviesa, situacion que pone en grave peligro la vida de sus industrias, por cuyo progreso tanto nos interesamos.

Nosotros esperamos, pues, que los representantes de Asturias influirán con el Gobierno, para que sobre el particular se tome una medida enérgica y salvadora, pues como dice muy bien *La Epoca* en el suelto que transcribimos, mientras la locomotora no atraviese la cordillera de Pajares y corra en todas direcciones, no es posible que los recelos desaparezcan.

Esto es lo que quiere Asturias, y esto es lo que debe desear la prensa, principalmente encargada de velar por los intereses y por los derechos de esta provincia, digna en verdad, de mas atencion y de mejor suerte.

Debemos una satisfaccion á *La Crónica de Leon*, y se la hemos de dar tan cumplida como la merece.

Una persona, a la que nosotros damos entero crédito, nos aseguró que nuestro apreciable colega opinaba como nosotros en la cuestion del ferro-carril del Noroeste, y esto nos bastó para escribir nuestro artículo del dia 29 de Mayo.

Hemos visto despues que rechaza en absoluto la Compañía del Norte, y no solo por deferencia hácia nuestro ilustrado compañero, sí que por deber, consignamos su autorizada opinion.

Ahora, si no pecamos de importunos, nos atrevemos á suplicarle, diga con la franqueza que le caracteriza, si desea que se encargue de la construccion de la línea una Compañía de reconocido crédito, ó prefiere como nuestros apreciables compañeros *El Eco de Asturias* y *El Comercio*, que siga el Gobierno encargado de ella.

El asunto es de suma importancia, y bien vale la pena poner las cosas en claro, porque bien puede suceder que todos los periódicos que aparecen unidos rechazando en absoluto la ingerencia de la Compañía del Norte, opinen de distinta manera acerca de los siguientes puntos:

1.º Si se considera como solucion mas conveniente la continuacion de las obras por cuenta del Gobierno.

2.º Si se acepta nueva licitacion, ó se juzga preferible que el Gobierno entre en tratos con las sociedades que soliciten la obra.

Y 3.º Si al aceptar la subasta, ó al pedir que el Gobierno haga sin esta formalidad la cesion, se desea que se declare incapacitada á la Empresa del Norte.

Nuestra opinion acerca de estos puntos volveremos á esponerla, por mas que la hemos esposto ya en los artículos y sueltos que al asunto dedicamos.

1.º Consideramos como la peor de las soluciones, la continuacion de las obras por el Gobierno.

2.º Queremos que la cesion se haga por medio de pública licitacion, porque juzgamos este procedimiento mas moral y mas eficaz.

Y 3.º Entendemos que se cometeria una inculicable injusticia, declarando incapacitada á la Empresa del Norte, ú á otra cualquiera, para presentarse á licitar. A la subasta deben tener el derecho de asistir todos cuantos deseen hacer postura, y la adjudicacion debe hacerse al que mas provechosas proposiciones y mas seguras garantías ofrezca.

De nuestro apreciable colega *El Imparcial*, tomamos el siguiente suelto, en el que se aprecia el asunto del ferro-carril en el mismo sentido que nosotros lo hacemos.

«Hoy se reúnen, á la una de la tarde, los senadores y diputados de las provincias de Galicia, Leon, Asturias y Palencia, en el salon de presupuestos del Congreso, para tratar de un asunto relativo al ferro-carril del Noroeste. Creemos que se discutirán las proposiciones de dos empresas para terminar aquella importante via, sin que podamos añadir mas, porque desconocemos los pormenores de lo que piden y de lo que ofrecen; pero habiendo rivalidad, casi puede asegurarse que la cuestion vendrá á resolverse en una subasta.

Nosotros, lo que vivamente deseamos es que se resuelva lo que conduzca á la construccion mas rápida del malhadado ferro-carril de Galicia y Asturias, por caro que cueste, que nada es mas perjudicial para los intereses generales del país, y principalmente para las provincias del Noroeste, como la incomunicacion en que han quedado.»

Tambien *La Nueva Prensa*, de Madrid, opina que lo mas importante para Leon Galicia y Asturias, es la pronta terminacion de la línea férrea.

Hé aquí lo que acerca de tan importante asunto, dice nuestro apreciable colega, comentando un suelto de otro periódico:

«Dice un colega:

«Hoy á la una se celebrará una importante reunion en el Congreso de los diputados de las provincias que tienen interés en la construccion del ferro-carril del Noroeste, para dar cuenta, segun se dice, de ciertas proposiciones de una casa extranjera que desea adquirir dicha línea.

»Tambien se dice de la Compañía del ferro-carril del Norte, que entra en sus cálculos tomar estas líneas para hacerse dueña de todos los ferro-carriles de la parte Norte de España. Esto seria muy grave y trascendental en sus consecuencias.»

»Lo mas grave que puede acontecer, es que trascurren años y mas años sin que veamos terminada esa via, tan importante para una considerable region de España.»

Por el Ministerio de la Guerra se ha dirigido la siguiente circular á los capitanes generales de distrito y directores de las armas.

«Excmo. Sr.: La ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto de 1878, en el caso 2.º del artículo 17, llama al servicio de las armas á los mozos que pasando de veinte años no hayan cumplido treinta y cinco, si no han sido comprendidos en algun alistamiento ni sorteo de los años anteriores: y en el artículo transitorio sujeta á revision á los reemplazos de los dos años últimos que en ellos fueron exceptuados con arreglo al art. 114. Como la ley de 30 de Enero de 1856, en su artículo 13 limite la edad á 25 años para entrar en sorteo, y al hacerse los dos últimos llamamientos citados no se habia publicado la vigente, existe un corto número de individuos que, al amparo de la de 1856, ya citada, han contraido obligaciones y compromisos muy dignos de ser tomados en consideracion, y de-

seando el Rey (q. D. g.) armonizar hasta donde sea compatible el exacto cumplimiento de la ley con el bienestar y tranquilidad de las familias, sin perjuicio de tercero ni disminucion en el efectivo del ejército, seguro de que estos mismos individuos á quienes se favorece, acudirán á sus puestos si las necesidades llegaran á hacer necesaria su presencia en las filas, se ha servido resolver:

Artículo 1.º Todos los individuos que por efecto del citado artículo 17 han ingresado en el ejército y hubieran cumplido veinticinco años el día 50 de Abril último, marcharán á sus casas con licencia ilimitada sin dejar de pertenecer á los cuerpos en que hoy se encuentran.

Art. 2.º Los que estando en igual caso les haya correspondido ir á Ultramar, serán destinados á cuerpos de infantería y pasarán tambien á la misma situacion de licencia ilimitada que los anteriores.

Art. 3.º Unos y otros al cumplir los cuatro años de activo en tal situacion, si antes no son llamados á las filas, pasarán á la reserva á extinguir los ocho de su total compromiso, y terminados estos recibirán su licencia absoluta.

Art. 4.º A la misma situacion de licencia ilimitada, y en iguales condiciones, pasarán los exceptuados que hayan sido comprendidos en los dos últimos llamamientos y por la revision de sus expedientes hayan ingresado en el ejército, comprendidos en el citado artículo transitorio.

Art. 5.º Los que se hayan redimido á metálico, como la situacion que á los demás se fija es la de activo, no podrán alegar derecho por esta disposicion, para que se les reintegre el importe de su redencion.

Art. 6.º Si alguno hubiese cambiado de situacion con otro á quien le hubiese correspondido ir á Ultramar, será considerado segun disposiciones vigentes, voluntario para servir en aquellos ejércitos, y no tendrá, por lo tanto, derecho á los beneficios de esta disposicion.

Art. 7.º Se exceptúan tambien de ella los individuos que aun cuando tengan la edad y condiciones espresadas, hayan ingresado como prófugos, ó por sentencia impuesta; pues solo es la voluntad de S. M. favorecer con esta disposicion á los mayores de veinticinco años que hayan ingresado por la aplicacion del caso 2.º del art. 17, y por el transitorio de la ley de 28 de Agosto del año próximo pasado; pues los primeros al cumplir veinticinco años, se consideraban amparados por la ley de 1856, y los segundos habian sido comprendidos en llamamientos anteriores y declarados en ellos exceptuados del servicio.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Junio de 1879.—Campos.»

GACETILLA.

Suscripcion para comprar un brazo mecánico á la niña Casilda Menendez.

	Rs.
Suma anterior....	1.195
Una vecina caritativa.....	12
Isidro Garcia.....	10
TOTAL.....	1.215

—Llamamos la atencion de los dependientes de la Municipalidad, sobre la multitud de chiquillos que todos los dias se encuentran por las calles, aun las mas céntricas, jugando al llamado *lirio*.

Nosotros no nos opondremos nunca á que cada cual se distraiga como mejor le plazca; pero cierta clase de juegos son peligrosos y debieran estar prohibidos en la via pública por los daños que pueden ocasionar á los transeuntes.

Esperamos que seremos oídos, y damos por adelantado las gracias á nuestra autoridad local.

—En el número anterior de nuestro periódico nos hemos ocupado del establecimiento de ropas de D. Evaristo Noval, y dentro de pocos dias tendremos que hacerlo del de quincaillería, propiedad de nuestro amigo Benigno Piquero.

La reforma que dicho Sr. hace en su casa, le dará mas elegancia, y no dudamos que los distintos artículos que allí se venden, ofrecerán mas atractivo á la *humanidad doliente*, que al cruzar por los Cuatro-Cantones, lo hará sin querer entre *Scila y Caribdis*.

No hace aun muchas noches que hemos oido á dos hijas de Eva, que entusiasmas contemplaban los escaparates del Sr. Noval.... ¡Pero Dios mio! ¡Cómo nos comprometen estos hombres!....

Y lo mas triste del caso es.... ¡que es verdad!....

—Pues señor veremos á ver qué es lo que sale de la dichosa informacion! Veremos quién le pone el cascabel al gato! Ya estamos anhelando, que los Sres. se reunan y discutan para salir de esta incertidumbre en que vivimos desde que hemos tenido el gusto de leer el decreto de caducidad de las obras del Musel, porque el asunto lo merece y porque además el desenlace, por fuerza ha de ser curioso.

El tiempo lo dirá.

—Han empezado á blanquearse las fachadas de algunas casas, quitándose así el funebre aspecto que les imprimió el invierno con sus aguaceros.

Convendría que la medida fuese general, pues si hemos de tener mucha concurrencia de bañistas, es circunstancia precisa que la policia urbana y el ornato público estén mas atendidos.

—Continúan con toda actividad las obras de ampliacion de nuestra dársena, y creemos que de proseguir así, no nos sucederá con el Sr. Fernandez, lo que con el Sr. Quevedo.

Algo es algo; y seguros estamos que terminadas que sean dichas obras, y limpiado convenientemente el suelo, los buques podrán practicar con mas facilidad las operaciones de carga y descarga, dando así mas desarrollo al tráfico y al movimiento mercantil de nuestro puerto, que es lo que todos deseamos.

—En Palma de Mayorca es objeto de comentarios el haber desaparecido de aquella ciudad, en compañía de un forastero muy conocido, una mujer casada que pasaba por difunta á los ojos de su marido y otras personas.

El marido, contrahebre de uno de los vapores de Barcelona á Marsella, recibió cartas de Palma, donde su esposa estaba con su familia, anunciándole primero su enfermedad, despues su muerte, despues remitiendo un certificado de defuncion. Llegó el viudo á Palma: la familia, enlutada, le recibió con llanto y le explicó los pormenores de la desgracia; pero aquel extraño algo, averiguó y halló el engaño, y supo que el mismo día que se fingió la muerte, se embarcó la esposa con un amigo del marido y mas todavia de ella, como se ve.

El juzgado entiende en el asunto. Un maestro de escuela y un empleado del Ayuntamiento, autores presuntos de la falsificacion, han desaparecido de Palma.

—Mr. Edison, ese génio observador americano, trata de apoderarse de los rayos solares, á la manera que ha aprisionado el sonido tan luego se ha producido. De qué medio se vale Edison, no se dice todavia; pero siendo el calor y la luz vibraciones, como lo son el sonido, es muy posible que por procedimientos análogos resuelva este problema, que daría por resultado almacenar luz y calor solar, para utilizarlos durante la noche y en las estaciones y paises frios.

—Por estudios hechos en el Observatorio de Milan, resulta que los ruidos vientos que se están dejando sentir en casi toda Europa, continuarán durante todo el presente año.

—Escriben de Bucarest, que unos cuantos ladrones penetraron en pleno dia en el palacio del principe Carlos, en Cotroceni, y se apoderaron de cuantos objetos vieron á su alcance.

Cuando iban á salir, un guardia les interrogó sobre el objeto de aquel saqueo del guarda-ropa del principe. «Somos limpia manchas,» dijo con imperturbable aplomo uno de los rateros.

El inocente ugiar les dejó pasar, despues de haberles dado tambien una prenda de su librea.

—Hoy tendrán lugar en el teatro-circo de los Campos Eliseos, dos grandes y extraordinarias funciones de prestidigitacion y gimnasia, en la que tomarán parte el Dr. Nicolay, célebre físico de las cortes de Europa y del Brasil, acompañado de su hija la simpática sibila Srta. Elenita, y la sin rival gimnasta Emma Tutau, que ejecutará grandes trabajos en el trapecio, y fuerza dental.

Las funciones se efectuarán á las tres de la tarde y á las ocho de la noche, y no dudamos que el público llenará las localidades del circo.

En la seccion de anuncios hallarán nuestros lectores el programa de la funcion.

—La *Gaceta del Ministerio Fiscal*, correspondiente al día 8 del actual, contiene el siguiente sumario:

«Seccion Legislativa.—R. O. determinando la época para las tomas de posesion de los Juzgados y Fiscalías municipales recientemente provistas.

Seccion critica de la jurisprudencia.—Civil: Testamentos. Institucion de herederos.

Seccion Parlamentaria.—Sesion régia de apertura de las Cortes.

Seccion Doctrinal.—Justicia con la Administracion. Aplicacion de la ley hipotecaria á Cuba. Necesidad de un Código rural, por D. Manuel Danvila (conclusion).

Revista de Tribunales.—Nombramiento de defensores y representantes de oficio en los recursos por quebrantamiento de forma. Responsabilidades civiles, directa y subsidiaria.

Asuntos generales y noticias.—Movimiento del Personal. Anuncios.»

—Hemos recibido el número 466 de *El Fomento de la Produccion Nacional*, cuyo sumario es el siguiente:

«I. Promesas solemnes, por F.—II. Los clamores del país, (por la Liga de Contribuyentes de Sevilla).—III. Suelos.—IV. Gorrespondencias particulares, por G.—V. Variedades: La exposicion de Méjico. Exposicion de ganados en Madrid.—VI. Miscelánea: Exposicion de labores florales. Efectos de la fuchsina. Enseñanza agrícola. Adulteracion de las ostras. Premios á diversos inventores.—VII. Revista comercial de la semana.»

—La *Ilustracion Gallega y Asturiana*, notable revista decenal que se publica en Madrid, ha dado á luz el núm. 16 de su interesante coleccion, cuyo sumario es el siguiente:

«TEXTO.—Revista de la decena.—Rectificaciones geográ-

ficas, por D. G. Laverde Ruiz.—Más sobre romerías: Las Pascuas de Pentecostés en Oviedo (conclusion), por D. German Alvarez.—El Canónigo D. Pedro Antonio Sanchez, por D. Ramon Secades.—Memoria que la Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia Asturiana presenta á la Junta General de fin de año.—¡Solo! Cuadros rurales, por D. José Ojea.—Los dos árboles (poesia), por D. Félix de Aramburu y Zuloaga.—Sonetos, por D. L. Alas.—Nuestros grabados.—Dramas de la costa, novela (continuacion), por doña Robustiana Armiño.—Miscelánea.—Noticias regionales.

GRABADOS.—El Canónigo D. Pedro Antonio Sanchez.—Costumbres populares de Oviedo: La Pascua del bollo.—Galeria monumental: Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago, tomado desde la capilla de la Soledad.—Arco llamado de D. Pelayo en Gijón.»

SECCION JUDICIAL.

DON TOMÁS GUIASOLA, ESCRIBANO de este Juzgado.

HAGO SABER: que por el Procurador D. Manuel Cean Bermudez, se presentó exhorto con el edicto siguiente:

DON ENRIQUE ZUÑIGA Y PINZON, Magistrado de Audiencia de las de fuera de esta Côte y Juez de primera instancia del distrito de la Latina.

Por el presente hago saber: que en virtud del expediente de jurisdiccion voluntaria promovido por D. Luis Leonardo Astolfi, tutor de su nieta de D.ª Maria de la Concepcion Astolfi y Gutierrez, se venden en voluntaria subasta los siguientes bienes, que radican en la villa de Gijón.

1.º Una casa en el barrio de Cimadevilla, calle de Atocha, señalada con el número siete, retasada en cuatro mil pesetas..... 4.000 pts.

2.º Otra casa en la propia calle, número nueve, de planta baja, por el tipo de dos mil doscientas cincuenta pesetas..... 2.250 pts.

3.º Una posesion, sita en la parroquia de Tremañes, barrio de Jovería, cerrada sobre sí, en la que se halla construida una casa señalada con el número ocho moderno, y tiene una pieza denominada la Hería de San Martin, retasado todo en diez mil pesetas..... 10.000 pts.

Se ha señalado para el remate el dia cinco del próximo Julio, á la hora de la una de la tarde, en la Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de la villa de Gijón. No se admite proposicion que no cubra el tipo marcado, y para tomar parte en la subasta, es necesario depositar el diez por ciento del valor de la finca ó fincas que se liciten.

Dado en Madrid á veintiocho de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.—Enrique Zúñiga.—Por mandado de S. S.ª, Juan Joaquin Jimenez.

ANUNCIOS.

Remate.

El capitán A. Hazwinkel, del bergantin goleta holandés *Umea Packet*, de 257 toneladas, debidamente autorizado por el Vicecónsul de Holanda en Gijón, vende en pública subasta el referido buque, con sus anclas, cadenas y aparejos, para el desguace, por su mal estado, segun inventario que se halla en la Notaría de D. Evaristo Prendes.

El remate tendrá lugar el dia 20 del corriente, á las once de su mañana, en la referida Notaría, con asistencia é intervencion de la Real Hacienda, por los derechos que á la misma corresponden, los que deberán ser satisfechos por el comprador.

Gijón 10 de Junio de 1879.

Por ausentarse su dueño, se venden dos camas de hierro, dos mesas, sillas y otros efectos.

Garcilaso de la Vega, 11, principal.

Se arriendan varias casas y almacenes, sitos en el Humedal de esta villa, propiedad de D. Bernardo Suarez y Blanco. La persona que desee tomarlos en arrendamiento, puede entenderse con D. Manuel Baras, Administrador judicial de aquellas fincas, que vive en la calle de las Cruces, número 26. (8)

Vino de Valdepeñas.

Se advierte al público que el blanco anunciado ha concluido: tan pronto se despache el tinto, que será luego, se pedirá de las dos clases. Uno de estos días se pondrá la llave á otra pipa.—Comercio Los Castellanos. 3

Cascarilla Americana

—Perfeccionada.—

Magníficos polvos impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro, superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el día; hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinillas, erupciones herpéticas, y son el mejor cosmético para desaparecer lo tostado del sol á los que se bañan en el mar.

En el tiempo caluroso, basta empolvarse con ellos el cuerpo para hacer desaparecer el calor y sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y provincias.

En Gijón: Quincallería y perfumería, LAS TRES B B B, de Eustoquio G. Granda, calle de Muneza, núm. 5, al precio de 20, 16, 12 y 8 reales caja, cada una de las cuales lleva un prospecto con las instrucciones para usarla.

No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas llevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana, y en la etiqueta que cierra la caja debajo del prospecto, lleva la firma del autor.

Primera Funeraria en Gijón,

de Feliciano Rodriguez,

San Bernardo, 8.

Gran surtido de cajas mortuorias de todas clases, forradas de percalina con adornos de cinta blanca ó amarilla, para cuerpos mayores, desde 30 reales en adelante, y para niños desde 10 reales. Las hay de diferentes gustos y formas, á precios convencionales: se encarga de las exequias y conducción de cadáveres en nuevos carruajes fúnebres, de todas clases y precios, dirigidos por el acreditado empresario de coches públicos D. Pedro Riera, quien proporcionará las carretelas que se soliciten para el duelo.

Se encuentran en la tienda infinidad de baules de diferentes formas á precios sumamente económicos, y se construyen á gusto de los favorecedores.

EL PROFESOR DENTISTA

Don Angel Sanchez y Bermudez,

acaba de llegar á esta poblacion, procedente de la Coruña, donde ha sido premiado últimamente con medalla de plata; tiene la honra de ofrecer sus trabajos á este ilustrado público. Empastes, orificaciones, dentaduras y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca. Garantiza todos sus trabajos.—Fonda de Ramona Vega.

Colegio de Jovellanos.

1.ª y 2.ª enseñanza y clases preparatorias para carreras especiales.

El repaso en la 2.ª enseñanza empezará el 16 del corriente, y las clases especiales darán principio el día 1.º del próximo Julio.

Se admiten pupilos internos, semi-internos, permanentes y externos.

Grandes novedades

Verdadera especialidad en paños franceses é ingleses, cuya procedencia se garantiza.
Alta novedad en lanas dulces y tricots, propios para la presente estacion.
Se confeccionan trajes para caballeros y niños á gusto y medida del comprador.
Constantemente se reciben remesas de géneros, tanto en toda clase de modas, como en los que son precisos é indispensables para llenar las necesidades de una casa de familia.
No se omitirá medio alguno para conservar en los precios la buena fama que hasta hoy, á costa de sacrificios, ha adquirido este establecimiento.

para Sras. y Caballeros

AL PUBLICO.

Tenemos el gusto de poner á disposicion del de esta villa nuestro establecimiento de GUARNICIONERIA, CORREAS PARA MAQUINARIA, EFECTOS DE VIAJE Y OTROS ARTICULOS. CALLE CORRIDA, NUM. 13.

Ofreciendo complacer en precios y demás, á todos los que nos favorezcan con sus compras.—HIJOS DE MARTINEZ. (30)

Situado al pié de la estacion del ferro-carril del Noroeste en Gijón:

Gran depósito de maderas de pino rojo del Báltico y de Tea, Amarillo de Noate América. Demetrio Castrillon.



A. R. Y RODRIGUEZ,
Relojero de Cámara de S. M.,
89—Corrida—89.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir el mas completo surtido de relojería de pared, sobremesa y de bolsillo, á precios sumamente baratos.—Se garantizan todos los relojes de 140 reales en adelante.

Especialidad en reguladores alemanes y relojes luminosos.

AL PUBLICO.

En el taller de bronce de E. Janiot Lapedagne, Comercio, 13, hay un variado surtido en robinetes de todas clases, moscas de todos tamaños, desde tonel á tercerola, y las tan conocidas de cocina, á los precios siguientes:

Moscas para tonel con rosca para enchufar, una,	rvn.	60
Id. para bocoy	»	45
Id. para pipa y las de embotellar	»	50
Id. para tercerola tambien con rosca	»	26
Id. para cocina	»	20
Inodoros con aparato para agua palangana superior	»	150
Id. sin id.	»	110

Se sirve en un corto plazo cualquier pedido y se hace rebaja segun el número de piezas que lleven.

NOTA.—Los Inodoros con aparato de agua, se garantizan por dos años.

COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR

de Claudio Alvarez y C.ª

Travesía de la Casilla, núm. 1, esquina á la calle del Comercio.

En dicho establecimiento, recién abierto, se ofrece á precios equitativos, toda clase de efectos navales, coloniales, del reino y extranjeros

Teatro-Circo de los Campos Eliseos,

para hoy Domingo 15 de Junio.

Dos grandes y extraordinarias funciones, una á las tres de la tarde y la segunda á las ocho y media de la noche, siendo positivamente las únicas dos que se darán en esta poblacion: tomarán parte la sin rival y primera gimnasta del mundo, Emma Jutau, Reina del aire; ejecutando sus grandes trabajos de trapecio, fuerza dental y ferro-carril aéreo, cuyos trabajos tantos lauros le han valido en los principales circos y teatros de Madrid, Santander, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Cádiz, Lisboa, Teatro de los Recreos, Oporto, Circo del Principe Real y Palacio de Cristal y grandes teatros de Tacon y Lersundi en la Habana y demás ciudades de la Peninsula y América española.

En combinacion con dicha artista trabajarán el renombrado Doctor Nicolay, Físico de las córtes de Europa y del Brasil, acompañado de su hija la simpática sibila Srta. Elemita.

Sus magníficos y sorprendentes espectáculos han causado la mayor sensacion en todas las capitales del mundo, y últimamente en el teatro-circo de Price, en la Corte, y en el de la Zarzuela, sorprendiendo con sus sorprendentes creaciones de «alta magia» moderna y de «billar mágico», que produjeron un indescriptible entusiasmo.

Presentando por primera vez á este ilustrado y distinguido público su gran maravilla del «billar mágico, repertorio de gran novedad», experimentos inimitables que han causado la mayor sensacion en todas las capitales del mundo.

Ejecucion de gran número de carambolas modernas de la mayor dificultad, jugadas con el taco. (Seria y fantasia).

Partida sin precedente, jugada con los dedos, dando al jugador mas habil 99 puntos para 100.

Cien carambolas en cinco minutos, contadas reloj en mano.

Las bolas harán carambolas solas durante dos minutos.

Gran partida sin igual, dedicada á las señoras, dando al mejor jugador 19 para 20 á 49 por 50.

PRECIOS.—Palcos plateas, 24 reales.—Butacas (con entrada) 7 id.—Balconcillo (con entrada) 6 id.—Delanteras de grada (con entrada) 4 id.—Entrada general 4 id.—Entrada á Grada, 2 id.

Venta de fincas.

En la villa de Candás se venden dos casas, una de piso alto y huerta, situada en la calle del Hortal, y otra en la calle de la Fuente, de piso terreno y huerta al Mediodía.

Los que deseen pormenores acerca de estas fincas, pueden adquirirlos en la calle Corrida, núm. 62, de esta villa, en donde viven sus dueños.